



31 de octubre, 2011

Estimado Padre de Familia o Guardián,

En el mes de enero del 2002, el congreso pasó una ley federal llamada *Acto de 2001 Ningún Niño se Queda Atrás* (NCLB). El propósito de esta carta es informarle sobre servicios educativos suplementarios (SES) para aquellos estudiantes que reúnen los requisitos.

Esta ley requiere que los distritos adopten estándares académicos para los niveles de grado, que usen las estrategias de instrucción más efectivas para la enseñanza de todos los estudiantes y que se haga una evaluación anual del progreso de cada estudiante en relación a los estándares académicos de cada grado. Las escuelas que no tuvieron un Progreso Anual Adecuado (AYP) por dos años consecutivos basándose en el sistema de responsabilidad que tiene el estado, son identificadas como escuelas en Programa de Mejoramiento por el Departamento de Educación de California. Las escuelas de Lennox han sido identificadas como Escuelas en Programa de Mejoramiento y proveerán servicios educativos suplementarios para estudiantes identificados con un proveedor acreditado por el estado.

Esta carta es para informar a usted de los servicios educativos suplementarios. Si usted no escogió la opción de cambiarse a otra escuela, su hijo es elegible para recibir servicios educativos suplementarios gratuitos. Estos servicios son clases o tutoría después del día escolar regular para ayudar a los estudiantes en su desarrollo académico por proveedores acreditado por el estado. Si el número de estudiantes elegibles excede la cantidad de recursos disponibles para este programa, estudiantes serán elegidos basado en criterio de necesidad educacional y recursos disponibles. Por ley, dichos servicios se ofrecerán hasta que la cantidad disponible por medio del Título I sea utilizada para este propósito. Esta ayuda es fuera de los servicios regulares que están disponibles después de clases. No se les proveerá transportación.

La escuela en que su hijo(a) esta matriculado los invitará a dos juntas de proveedores donde usted tendrá la oportunidad de conocer y seleccionar un proveedor para su hijo. Por favor recuerde que si el número de estudiantes elegibles excede la cantidad de recursos disponibles para este programa, estudiantes serán elegidos basado en criterio de necesidad educacional y recursos disponibles.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor, llame a la escuela de su hijo para hablar con el director.

Atentamente,

Frederick Navarro, Ed.D
Superintendente

BOARD OF TRUSTEES

Marisol Cruz
Angela Fajardo
Mercedes Ibarra
Juan Navarro
Sonia Saldaña

ADMINISTRATION

Frederick Navarro, Ed.D., Superintendent
JoAnn Isken, Assistant Superintendent
Brian Johnson, Assistant Supt. of Administrative Services
Cesar Morales, Ed.D., Director of Personnel

SCHOOLS

Buford
 Felton
 Jefferson
 Moffett
 Huerta
 Lennox Middle School
 LMSTA